

## DECRETO Nº 1.039

**LAJA**, abril 07 del 2011.-

## **VISTOS:**

- 1) Oficio Nº 1291 de fecha 07.11.11, de la Contraloría Regional del Bío Bío;
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 1016 de fecha 06.04.11, que establece Escalafón de Mérito Funcionarios Municipales de Laja, a contar del 01 de enero del 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 4.109 de fecha 31.12.10, que designa Tesorero Municipal Subrogante a Don José Iraira Palacios, Técnico, Grado 11º E.M.,
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 1.475 de fecha 14.05.10 que acepta y hace efectiva la renuncia a contar del 31 de diciembre del 2010 de la Sra. María Pincheira Inostroza, Técnico, Grado 10º E.M., Tesorero Municipal y declara vacante el Grado 10º E.M., Escalafón Técnicos;
- 5) La Ley Nº 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 6)Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94, rectificado en el Diario Oficial de fecha 17.10.94, que adecúa, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 7) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 8) Decreto Alcaldicio Nº 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011; y
- 9) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

## **RESUELVO:**

- **1.- Promuévase** al Grado 10° E.M , Escalafón Técnico, al Sr. JOSE ANDRES IRAIRA PALACIOS, Cédula de Identidad N° 7.004.023-9, a contar del 01 de enero del 2011, para cumplir funciones como Tesorero Municipal
- **2.- Páguese** al Sr. JOSE ANDRES IRAIRA PALACIOS, su remuneración y demás emolumentos que correspondan al Grado 10° E.M.,.
- **3.- Declárese** vacante el cargo Grado 11º E.M., Escalafón Técnico, a contar del 01 de enero del 2011 que hasta esa fecha ocupará Don José Iraira Palacios
- **4.- Impútese** el gasto que ocasione este pago al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal vigente.

1/2

www.munilaja.cl

E. W.

R FICA TOLEDO

LCALDE

**6.- Remítase** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/1680/mfs DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas(4)

- Control y SS. MM (2)

- Interesado (1)